

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 1385/11</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 28 de junio de 2011.-

VISTO:

La enmienda al Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional General Pacheco, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Registrar la enmienda al Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional General Pacheco, fechado el 15 de abril de 2011, cuya copia certificada se anexa a la presente, destinada a ampliar la implementación y operación de la red de transporte de datos para la transmisión del programa Sistema "ALERTA ESCUELAS".

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC867-2
270611

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1385

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

**ENMIENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO y LA
MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de abril del año 2011, entre la **Municipalidad de Tigre**, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, **Don Sergio Tomas Massa**, con domicilio en Av. Cazon 1514 Tigre, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", y la **Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional General Pacheco**, en adelante "LA FACULTAD", con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 288 Gral. Pacheco, partido de Tigre, representada en este acto por su Decano **Ing. Bruno Eugenio Ricciolini**, acuerdan celebrar la presente enmienda al Convenio de Colaboración suscripto entre EL ORGANISMO y LA FACULTAD con fecha 02 de septiembre de 2010 modificándose las cláusulas PRIMERA Y SEGUNDA quedando redactado:

PRIMERA. "LAS PARTES" acuerdan ampliar la implementación y operación de la red de transporte de datos para la transmisión del programa Sistema "ALERTA ESCUELAS" cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el acuerdo marco arriba indicado, incorporando nuevas terminales de monitoreo para seguridad en CIEN (100) nuevos establecimientos educativos según detalle que la Secretaría de Protección Ciudadana remitirá a "LA FACULTAD", que tendrán la misma finalidad de ser utilizadas como canal de alarma ante un acontecimiento de inseguridad o alerta dentro del establecimiento. -----

SEGUNDA: "LAS PARTES" convienen que por la provisión instalación y mantenimiento del equipamiento indicado en la cláusula anterior, la MUNICIPALIDAD abonará a la FUNDACIÓN GENERAL PACHECO (en las cuentas que esta indique en caso de efectuarse giros electrónicos, y/o por cheque a su orden, las sumas que se detallan por los siguientes conceptos, a saber:

- 1) Por la instalación y puesta en funcionamiento de cada escuela un monto de **\$ 6.097,94.-** (pesos seis mil noventa y siete con 94/100), pagadero por única vez.
- 2) Por el Mantenimiento de cada escuela una cuota mensual de **\$ 163,31.-** (pesos ciento sesenta y tres con 31/100). Dichos montos serán abonados previa presentación de la respectiva factura y detalle de los servicios prestados en la sede de LA MUNICIPALIDAD en el domicilio arriba indicado.-----

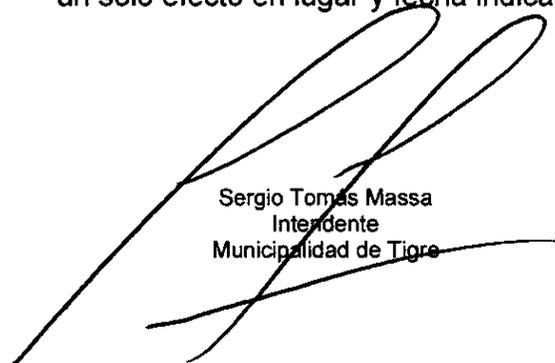
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

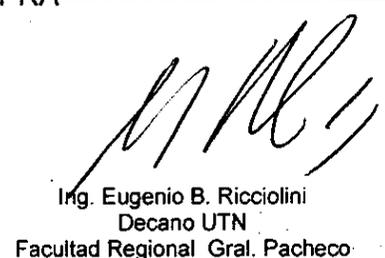
ING. JUAN C. BOSSETTI
SECRETARIO GENERAL


Lit. DIEGO SANTILLAN
SECRETARIO
PROTECCION CIUDADANA


Ing. EUGENIO BRUNO RICCIOLINI
DECANO

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicados UT-SUPRA-----


Sergio Tomas Massa
Intendente
Municipalidad de Tigre


Ing. Eugenio B. Ricciolini
Decano UTN
Facultad Regional Gral. Pacheco

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.